



MAT.: APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS ENTRE LA I. M. ALGARROBO Y PABLO ANDRÉS RAMÍREZ PALOMINO.

ALGARROBO, 16 OCT 2023

DECRETO N° P 4647



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio 2.901 de fecha 16.12.2022; Aprueba Acuerdo de Concejo N° 180 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 35 de fecha 14.12.2022.
6. Decreto Alcaldicio 2.935 de fecha 22.12.2022; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
7. Certificado Disponibilidad N° 1468/2023.
8. Contrato suscrito con fecha 10.10.2023, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y **Pablo Andrés Ramírez Palomino**.

CONSIDERANDO:

- I. Memorandum N° 393 de fecha 27.09.2023, enviado por Directora de Desarrollo Comunitario Sra. María Consuelo Gutiérrez Berrios, al departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

- I. **Apruébese** Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, y **Don Pablo Andrés Ramírez Palomino**, Cédula de Identidad N° [redacted] chileno, con domicilio [redacted] comuna de Algarrobo, para que preste sus servicios de monitor de "Taller de elaboración de mote con Huesillo", realizando los cometidos mencionados en el contrato, **el día 29 de septiembre del 2023**, por la suma total de **\$180.464.-** (ciento ochenta mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos) brutos.
- II. El gasto que genere el presente contrato se imputará en la cuenta presupuestaria **215-21-04-004 "PRESTACIONES DE SERVICIOS PROGRAMAS COMUNITARIOS"** del Presupuesto vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C./MCGB/RR.HH/jmm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. y Finanzas. (1)
- Dpto. Recursos Humanos. (1)
- Archivo. (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
Fecha Recepción:	16 OCT. 2023
FECHA SALIDA:	17 OCT 2023
OBSERVACIÓN N°:	